



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

Nombre comercial: CITROL-INA

Número de autorización: 15173

Fecha de inscripción: 23/01/1979

Fecha de caducidad: 28/08/2017

Titular

SIPCAM IBERIA S.L.

c/ Prof. Beltrán

Báguena, 5. Ed. Nuevo

Centro

46009

(Valencia)

Fabricante

SIPCAM INAGRA, S.A.

c/ Prof. Beltrán Báguena, 5 -

Edificio Nuevo Centro

46009 VALENCIA

Tipo Función: Coadyuvante ,Insecticida

Composición: ACEITE DE PARAFINA 83% () [EC] P/V

Envases:

Presentación/Capacidad/Material

Envases de polietileno alta densidad de 0,25, 1, 5, 20 y bidón de dos bocas de 200 l.

Para jardinería exterior doméstica envase de polietileno "Coex blanco" de 100 ml. a 500 ml.

Envases de polietileno (HDPE) de 25 l y 1.000 l.

Usos y dosis autorizados:

USO	AGENTE	Dosis %	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Cítricos	COCHINILLAS	1 - 1,5	Los tratamientos se darán antes del cambio de color de los frutos.
Frutales de hueso	COCHINILLAS	0,75 - 1	Observar precauciones por la fitotoxicidad del producto.
Frutales de pepita	COCHINILLAS	0,75 - 1	
Olivo	COCHINILLAS	1 - 1,5	Tratar en verano.
Ornamentales leñosas	COCHINILLAS	1 - 1,5	
Platanera	ARAÑA ROJA	1 - 1,5	



Nº REGISTRO: 15173

CITROL-INA

USO	AGENTE	Dosis %	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	COCHINILLAS		
	MOSCA BLANCA		
	PULGONES		

Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):

Uso	P.S. (días)
Cítricos, Frutales de hueso, Frutales de pepita, Olivo, Ornamentales leñosas, Platanera	NP

Condiciones generales de uso:

Aplicar en pulverización normal.

Es conveniente la adición de un insecticida organofosforado, autorizado para este fin, con objeto de reforzar su acción contra cochinillas, que se deberá efectuar en el momento de la aplicación, sin sobrepasar las dosis autorizadas para ello y se observarán las precauciones de aplicaciones particulares.

No aplicar este producto hasta pasados 40 días después de haber dado un tratamiento con azufre ni cuando se prevean heladas ni en días calurosos y secos.

Observar precauciones por la fitotoxicidad del producto para plantas herbáceas.

Excepciones: --

Clase de usuario:

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.

Para jardinería exterior doméstica la capacidad del envase será de 250 ml. y en ningún caso excederá los 500 ml.

Para usuarios no profesionales, exclusivamente los tipos de envases autorizados para jardinería exterior doméstica.

Mitigación de riesgos en la manipulación: --

Clasificaciones y Etiquetado:

Clase y categoría de peligro (Humana)	
Pictograma	
Palabra Advertencia	
Indicaciones de peligro	



Consejos de Prudencia	S13 - Conservar separado de alimentos, bebidas y piensos S2 - Manténgase fuera del alcance de los niños. S24/25 - Evítase el contacto con los ojos y la piel S45 - En caso de accidente o malestar, acúdase inmediatamente al médico, si es posible enseñándole esta etiqueta
Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)	
Pictograma	
Palabra Advertencia	
Indicaciones de peligro	
Consejos Prudencia	

“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.

Mitigación de riesgos ambientales: --

Eliminación Producto y/o caldo: --

Gestión de envases:

Es obligatorio enjuagar enérgicamente tres veces, o mediante dispositivo de presión, cada envase de producto que se vacíe al preparar la dilución y verter las aguas al depósito del pulverizador.

Indicar en la etiqueta la obligación de entregar los envases vacíos a un gestor autorizado de residuos clasificados y peligrosos así como las opciones alternativas que el titular está obligado a ofrecer, conforme a lo establecido en el R.D. 1416/01, de entregarlos directamente al sistema integrado de gestión al que esté adherido o al propio, de depósito, devolución y retorno, a través del punto de venta donde el usuario lo adquiera.

Este envase está clasificado según la Ley 11/1997 por lo que el usuario final es responsable de:

- a) Los envases de uso profesional entregarlos en alguno de los puntos de recogida indicados por el distribuidor que haya suministrado el producto.
- b) Los envases autorizados para jardinería exterior doméstica elimínense esta sustancia y su recipiente en un punto de recogida pública de residuos especiales o peligrosos.

Otras indicaciones reglamentarias:

La frase: "A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO", en caracteres que resalten del texto.

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítase la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

Condiciones de almacenamiento: --

Requerimiento de datos/estudios complementarios: --